

## EDITORIAL

Iniciamos el presente Año 2022 con la esperanza de un mejor destino para la gran cantidad de proyectos personales, académicos, profesionales, de gobiernos municipales, locales, federal e internacionales que quedaron detenidos o sin iniciarse durante el segundo año(2021) de pandemia del coronavirus. No obstante, durante las 2 primeras semanas del mes de enero del año en curso, se descubrieron variantes del coronoavirus, aparentemente con menor letalidad pero de mayor contagio, y lo mas grave, las secuelas del coronavirus que sin respetar haber recibido de dos a tres dosis de las diferentes vacunas aplicadas en México y/o en el extranjero, algunos familiares, compañeros de trabajo, amistades, funcionarios públicos no lograron sobrevivir a los estragos ocasionados por tan letal virus. Por ello, nos sumamos a las condolencias para todas las personas que hayan experimentado una pérdida de un ser querido al tiempo que, damos Gracias a Dios por el privilegio de continuar hasta ahora, tratando de vivir de forma paralela en las dos dimensiones conocidas la 1)una como la mas apegada a nuestras actividades o rutinas antes de la pandemia. La otra dimensión2) es aquella a la cual entramos y salimos, las mas de las veces involuntariamente, según acontecimientos personales cercanos o lejanos relacionados con circunstancias de alegrías o de pesares. En este contexto es que presentamos el Volumen 14 Número 25 de BIOLEX por el período de Enero a Diciembre del año 2022 durante el cual se irá conformando su contenido. Al efecto, contamos en primer término con el interesante artículo *La garantía alimentaria en visión de derechos humanos en México de la coautoría de Daniela Estefanía Leyva Hernández y Elsa Leticia Sandoval Guevara* quienes nos advierten de la importancia de crear mecanismos que garanticen el cumplimiento del derecho alimentario en México ya que aun cuando es reconocido como derecho humano, sin embargo, las garantías establecidas por el Estado Mexicano no son suficientes para garantizar este vital derecho. En la misma línea de derechos humanos pero relacionada con vulnerabilidad de las mujeres migrantes, tenemos la colaboración de *Lizbeth García Montoya y Ofelia López Mejía* con el relevante tema de *La trata con fines*

*de explotación laboral en mujeres indígenas en México: una realidad emergente.* Esta contribución refleja la problemática de trata de personas con fines de explotación laboral. De igual manera en relación a la importancia de la seguridad pública y contar con los elementos encargados de salvaguardarla, tenemos la colaboración conjunta de **Jerjes Aguirre Ochoa y Liza Fernanda Montoya Segura**, con la interesante investigación sobre *El desempeño policial y obligaciones constitucionales: una medición a la policía estatal de Michoacán* en la cual, resaltan la importancia de la medición del desempeño como condición necesaria para la mejora continua de los cuerpos policiacos, subrayando lo lamentable de la falta de consenso en México, sobre una métrica para su cálculo. Asimismo contamos con la colaboración de **Adria Velia González Beltrones, Rafael Ramírez Villaescusa y Guadalupe Aleida Valenzuela Miranda** que en el recorrido de mas de una década de haber implementado el Tribunal Federal de Justicia Administrativa el jucio en linea,nos muestran como el seleccionar éste, en lugar de seguir el de la vía tradicional, si bien significó un cambio de paradigma—a partir del 2020, el virus SARSCOV2---aceleró el proceso de su normalización, para los contribuyentes o administrados,para sus representantes legales, así como para las autoridades demandadas o del Tribunal Federal de Justicia Administrativa TFJA y demás servidores públicos de carácter administrativo, formandose sobre la marcha, en el uso gestión y manejo de las TIC.Cabe asimismo por este medio mencionar que **Biolex** comparte además, las nuevas expectativas de nuestro Departamento de Derecho puesto que, desde el 3 de febrero del presente 2022<sup>1</sup>, cuenta por un segundo periodo como su Jefe **en la persona de Héctor Guillermo Campbell Araujo** quien rindió la protesta de Ley, por lo que le externamos nuestra confianza en su capacidad y trayectoria de Abogado, Maestro y Doctor en Derecho, para enfrentar los retos y desafíos de esta numerosa importante unidad académica, a los que deberá dar respuesta oportuna y eficaz. ¡Enhorabuena!